

Inclusión que navega

Tabsa y Seremi de Salud llevan a bordo información sobre el TEA

● La Seremi de Salud de Magallanes firma alianza con la transbordadora para educar a la comunidad sobre el Trastorno del Espectro Autista.

Texia Padilla
periodistas@elpinguino.com

Con el fin de fortalecer la difusión de información sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y promover los servicios disponibles en la región, la Seremi de Salud de Magallanes ha firmado un convenio de colaboración con la empresa de transporte marítimo Tabsa. A partir de este acuerdo, se proyectarán videos educativos e informativos en las barcas que operan en las rutas de la región, alcanzando a miles de pasajeros cada mes.

La iniciativa busca aprovechar el tiempo de navegación como un espacio de aprendizaje, sensibilizando a la comunidad sobre la Ley TEA y las prestaciones de salud disponibles para personas con esta condición. Según la

seremi de Salud, Francisca Sanfuentes: “Queremos aprovechar estos espacios, donde la comunidad está atenta a las pantallas, para informar sobre la Ley TEA y las distintas prestaciones que existen en Magallanes. Esta información ha sido elaborada por el sector salud y también con la participación de agrupaciones de la comunidad”.

Impacto regional y alcance mensual

Se estima que entre 12.000 y 15.000 pasajeros mensuales se beneficiarán de este programa, especialmente las comunidades de Tierra del Fuego, donde el acceso a información sobre el TEA es más limitado. Las barcas que cubren la ruta Punta Arenas-Porvenir, con una duración promedio de dos horas, serán claves para esta estrategia.

Cristóbal Kulczewski, gerente de Tabsa, afirmó: “Ponemos a disposición nuestras pantallas para informar a todos los pasajeros durante la navegación. No hay una fecha de expiración para este proceso, sino que se mantendrá activo para que la comunidad pueda acceder constantemente a esta información”.

Contexto del TEA en Magallanes

El número de personas diagnosticadas con TEA en la región ha crecido de manera sostenida. Según el último registro de 2024, más de 8.000 personas tienen diagnóstico confirmado, lo que refleja los avances en la implementación de la Ley TEA y la ampliación de las prestaciones en la red de salud.

Un eje fundamental de la Ley TEA ha sido la ca-



El convenio asegura una alianza para la inclusión.

pacitación de los equipos de salud, permitiéndoles mejorar la detección y atención de personas con TEA. En el Cesfam Dr. Mateo Bencur de Punta Arenas, actualmente opera un equipo especiali-

zado que ofrece atención primaria y cobertura en toda la comuna.

La seremi Sanfuentes destacó que “la primera etapa de la Ley TEA ha estado enfocada en la di-

fusión de información y capacitación de los equipos de salud. Ahora contamos con un equipo especializado que trabaja exclusivamente en este tema en atención primaria”.